

## SUBASTA PÚBLICA PERMISOS EXTRAORDINARIOS DE PESCA

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA



1. Llámese a participar en las subastas públicas de reasignación de Permisos Extraordinarios de Pesca, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Pesca y Acuicultura y D.S. N° 97 de 1996 y sus modificaciones, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2. Se llevarán a efecto a través de la modalidad de subasta sobre cerrado al mayor precio en todos los lotes. Los sobres deberán ser presentados en la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicada en Bellavista N° 168, piso 16, Valparaíso, hasta las 14:00 horas del día:

**Tipo de subasta y fecha límite entrega de sobres**

Subasta Reasignación  
01 de julio de 2025

**Unidad de Pesquería**

Langostino Amarillo en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Biobío  
Langostino Colorado en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Biobío

3. La apertura del Sobre N° 1 "Antecedentes Administrativos", se efectuará el día:

**Tipo de subasta y fecha de apertura sobre N° 1**

Subasta Reasignación  
03 de julio de 2025

**Unidad de Pesquería**

Amarillo en su Unidad de Pesquería de las Regiones Langostino s de Valparaíso a Biobío  
Langostino Colorado en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Biobío

**Horario**

Desde las 09:00 horas

Desde las 15:00 horas

En dependencias de esta Subsecretaría ubicadas en la ciudad de Valparaíso, en presencia de un Notario Público designado al efecto, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en las bases. Las actas de dichas aperturas se publicarán en sitio web de esta Subsecretaría ([www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)). Los oferentes que no cumplan con tales exigencias no podrán participar en la subasta.

4. Los Sobre N° 2 "Propuestas Económicas" y N° 3 "Desempates", serán abiertos en el siguiente orden y el día:

**Tipo de subasta y fecha de apertura sobre N° 2 y N° 3**

Subasta Reasignación  
09 de julio de 2025

**Unidad de Pesquería**

Langostino Amarillo en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Biobío  
Langostino Colorado en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Biobío

**Horario**

Desde las 09:00 horas

Desde las 15:00 horas

En dependencias de esta Subsecretaría ubicadas en la ciudad de Valparaíso, se realizará un acto público ante la presencia de un Notario Público y una comisión conformada por funcionarios de las Divisiones de Desarrollo Pesquero, Jurídica y del Departamento de Análisis Sectorial. Podrán participar hasta dos representantes por oferente, quienes podrán asistir presencialmente o conectarse mediante una plataforma de streaming que se informará oportunamente mediante correo electrónico.

5. Los porcentajes de cada uno de los lotes a subastar y el orden de la subasta será el que a continuación se expresa:

**Subastas públicas de Permisos Extraordinarios de Pesca:**

a) Langostino amarillo, Regiones de Valparaíso a Biobío, Reasignación.

**Subasta/Resolución Bases**

Res. Ex. N°	Res. Acoge renuncia y dejar sin efecto	Porcentaje	Toneladas	Vigencia
Res. Ex. N° 3892/2017 14.12.2017	2985-2024	1,384904	43.278	2027
Res. Ex. N° 4013/2018 17.12.2018	2985-2024	1,369680	42.803	2028
Res. Ex. N° 3545/2019 11.12.2019	2985-2024	0,500000	15.625	2029
Res. Ex. N° 3545/2019 11.12.2019	2985-2024	0,500000	15.625	2029
Res. Ex. N° 3545/2019 11.12.2019	2985-2024	0,319553	9.986	2029
<b>Relicitación</b>				
Res. Ex. N° 001/2021 28.01.2021	2985-2024	0,340000	10.625	2030
<b>Relicitación</b>				
Res. Ex. N° 001/2021 28.01.2021	2985-2024	1,000000	31.250	2030
Res. Ex. N° 3055/2021 15.12.2021	2985-2024	1,270000	39.688	2031

b) Langostino Colorado, Regiones de Valparaíso a Biobío, Reasignación.

**Subasta/Resolución Bases**

Res. Ex. N°	Res. Acoge renuncia	Porcentaje	Toneladas	Vigencia
Res. Ex. N° 3891/2017 14.12.2017	363-2025	0,4715710%	36.622	2027
Res. Ex. N° 3891/2017 14.12.2017	363-2025	1,0000000%	77.660	2027
Res. Ex. N° 3891/2017 14.12.2017	363-2025	0,1475710%	11.460	2027
Res. Ex. N° 4014/2018 17.12.2018	363-2025	0,1842500%	14.309	2028
Res. Ex. N° 4014/2018 17.12.2018	363-2025	1,5000000%	116.490	2028
Res. Ex. N° 4014/2018 17.12.2018	363-2025	0,1799000%	13.971	2029
Res. Ex. N° 4014/2018 17.12.2018	363-2025	0,5000000%	38.830	2029
Res. Ex. N° 4014/2018 17.12.2018	363-2025	1,0000000%	77.660	2029
Res. Ex. N° 2467/2020 10.12.2020	363-2025	0,5000000%	38.830	2030
Res. Ex. N° 2467/2020 10.12.2020	363-2025	0,0840000%	2.970	2030
Res. Ex. N° 2467/2020 10.12.2020	363-2025	1,0000000%	77.660	2030
Res. Ex. N° 3056/2021 15.12.2021	363-2025	0,5000000%	38.830	2031
Res. Ex. N° 3056/2021 15.12.2021	363-2025	1,0000000%	77.660	2031
Res. Ex. N° 3056/2021 15.12.2021	363-2025	0,0100000%	0,777	2031
Res. Ex. N° 2394/2022 15.12.2022	363-2025	1,3399995%	104.064	2032
Res. Ex. N° 456/2023 20.12.2023	363-2025	1,0000000%	77.660	2033
Res. Ex. N° 456/2023 20.12.2023	363-2025	0,5000000%	38.830	2033
Res. Ex. N° 456/2023 20.12.2023	363-2025	0,5000000%	38.830	2033
Res. Ex. N° 456/2023 20.12.2023	363-2025	0,5000000%	38.830	2033

Ninguna persona podrá adjudicarse un porcentaje superior al 50% por cada unidad de pesquería del total a subastar, ya sea directamente o a través de terceras personas naturales o jurídicas con las que se relacione como filial, matriz, coligada o coligante.

6. El monto de garantía de seriedad de la oferta por cada lote a subastar será el que en cada caso se expresa:

a) Langostino amarillo, Regiones de Valparaíso a Biobío, Reasignación.

Lote (Nº)	Tamaño del lote (%) Fijo	Garantía (UTM)	Años de vigencia lote
1	1,3849040%	11.1225	5
2	1,3696800%	11.0002	3
3	0,5000000%	4.0156	4
4	0,5000000%	4.0156	4
5	0,3195530%	2.5664	4
6	0,3400000%	2.7306	5
7	1,0000000%	8.0313	5
8	1,2700000%	10.1997	6

b) Langostino Colorado, Regiones de Valparaíso a Biobío, Reasignación.

Lote (Nº)	Tamaño del lote (%) Fijo	Garantía (UTM)	Años de vigencia lote
1	0,4715710%	8.1668	2
2	1,0000000%	17.3182	2
3	0,1475710%	2.5557	2
4	0,1842500%	3.1909	3
5	1,5000000%	25.9773	3
6	0,1799000%	3.1155	4
7	0,5000000%	8.6591	4
8	1,0000000%	17.3182	4
9	0,5000000%	8.6591	5
10	0,0640000%	1.1084	5
11	1,0000000%	17.3182	5
12	0,5000000%	8.6591	6
13	1,0000000%	17.3182	6
14	0,0100000%	0,1732	6
15	1,3399995%	23.2064	7
16	1,0000000%	17.3182	8
17	0,5000000%	8.6591	8
18	0,5000000%	8.6591	8
19	0,5000000%	8.6591	8

La garantía de seriedad de la oferta deberá presentarse en su equivalente en pesos hasta las 14:00 horas del día **01 de julio de 2025**, dentro del sobre 1 "Antecedentes Administrativos".

Las bases de las subastas podrán ser consultadas a partir del día **17 de junio de 2025**, en el sitio web de esta Subsecretaría [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl).

Los oferentes podrán solicitar aclaraciones a las bases hasta el día **25 de junio de 2025**, las que deberán ser dirigidas al correo electrónico [subastapublica@subpesca.cl](mailto:subastapublica@subpesca.cl).